



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

**COMUNICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE LOS ALUMNOS INSCRITOS A LA PRUEBA EXTERNA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACCALAURÉAT, PARA EL ALUMNADO QUE HA CURSADO EL PROGRAMA DE CURRÍCULO MIXTO DE DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALAURÉAT (BACHIBAC), CORRESPONDIENTE AL CURSO 2022-2023.**

A efectos meramente informativos y, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca la prueba externa para la obtención del título de Baccalaurèat, para el alumnado que ha cursado el programa de currículo mixto de doble titulación Bachiller-Baccalaurèat (Bachibac), correspondiente al curso escolar 2022-2023 y como se recoge en el Resuelvo Tercero. Presentación de solicitudes y plazo.

7. Una vez finalizado el plazo de solicitud, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional enviará a los centros una relación provisional de los alumnos inscritos para su publicación en el Tablón de anuncios del centro.

8. Tras la publicación de los listados provisionales, en los Tablones de anuncios de los centros, se abrirá un plazo de reclamaciones de cinco días naturales.

**Juan García Iborra**

**Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional**

(Documento firmado electrónicamente)

